

COPIA

00.0

AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR-

MA DE ESTATUTOS DE LA COM-

PAÑIA MARIA TERESA SOCIE-

DAD EN PREDIOS RUSTICOS.-

CUANTIA: S/45'000.000,00.-

En la ciudad de Guayaquil,

República del Ecuador, a

los cinco días del

mes de Diciembre de mil

novecientos ochenta y

cinco, ante mí, DOCTORA NORMA PLAZA DE GARCIA,

Abogada y Notaria de este Cantón, comparece el

señor EMILIO VALDEZ PALAU, de estado civil

c a s a d o, de profesión E j e c u t i -

v o, quien comparece a nombre y en

representación de la Compañía MARIA TERESA

SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS, en su calidad de

Gerente y Representante legal, según lo

acredita con la copia de su nombramiento que

me presenta y que será copiado al final de

esta escritura; y, además se encuentra

debidamente autorizado por la Junta General

Extraordinaria de Accionistas, celebrada el

veintidos de Noviembre de mil novecientos

ochenta y cinco, según lo acredita con la

copia certificada del Acta que me la presenta

y que se la copiará al final de esta matriz;

el compareciente es de nacionalidad



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1 ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y
2 residencia en esta ciudad de Guayaquil, con la
3 capacidad civil y necesaria para celebrar toda
4 clase de actos o contratos, y a quien de
5 conocerlo personalmente doy fè; bien instruido
6 en el objeto y resultados de esta escritura, a
7 la que procede como queda indicado, con amplia
8 y entera libertad para su otorgamiento, me
9 presentó la minuta y más documentos que son
10 del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sirvase
11 autorizar en el protocolo a su cargo, una
12 escritura pública por la que conste lo
13 siguiente: PRIMERA.- MARIA TERESA SOCIEDAD EN
14 PREDIOS RUSTICOS se constituyó mediante
15 escritura pública que autorizó el Notario del
16 Cantón Milagro señor Arturo Moscoso Dávila el
17 tres de Marzo de mil novecientos setenta y
18 uno, inscrita en el Registro de la Propiedad
19 de ese Cantón el cuatro de Marzo de mil
20 novecientos setenta y uno.- Posteriormente,
21 mediante escritura pública que autorizó en
22 Guayaquil el Notario Quinto del Cantón el
23 veintiocho de Diciembre de mil novecientos
24 setenta y nueve, inscrita el veinte de Octubre
25 de mil novecientos ochenta, se aumentó el
26 capital y se reformaron los Estatutos.- Luego,
27 el treinta y uno de Julio de mil novecientos
28 ochenta y cinco se otorgó ante el Notario



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1	Doctor Gustavo Falconi, una escritura pública
2	en la que consta el aumento de capital
3	acordado por la Junta General de Accionistas
4	reunida el primero de Julio de mil novecientos
5	ochenta y cinco.- Como dicha escritura pública
6	no fuera aprobada por la Superintendencia de
7	Compañías, volvió a reunirse la Junta General
8	de Accionistas el día veintidos de Noviembre
9	de este año y acordó dejar sin efecto la
10	antedicha escritura pública y efectuar un
11	aumento de capital ajustado a las cifras
12	reales.- SEGUNDA.- Con estos antecedentes, el
13	suscrito Emilio Valdez Palau, en calidad de
14	Gerente y Representante legal de María Teresa
15	Sociedad en Predios Rústicos, cumpliendo con
16	lo acordado por la Junta General de
17	Accionistas de la misma Compañía, declara: A.-
18	Que el capital social queda aumentado en la
19	suma de cuarenta y cinco millones de sucres.-
20	Que el aumento de capital se efectúa mediante el
21	sistema de capitalización de reservas y
22	revalorización de activos, en la siguiente
23	forma: Seis millones de sucres tomados de la
24	cuenta de reservas voluntarias y treinta y
25	nueve millones de sucres tomados de la
26	revalorización de terrenos.- C.- Que por
27	concepto de este aumento de capital se
28	emitirán cuatrocientas cincuenta mil acciones

1 nominativas, ordinarias, de cien sucres cada
2 una, numeradas del trescientos sesenta mil uno
3 al ochocientos diez mil.- D.- Que las acciones
4 correspondientes a esta emisi3n se distribuyen
5 entre los actuales accionistas, de acuerdo con
6 la n3mina que se acompa1a para que se inserte
7 en esta escritura p3blica.- Se deja constancia
8 de que todos los accionistas son ecuatorianos
9 y residentes en Guayaquil.- E.- Que el
10 Articulo Quinto de los Estatutos Sociales
11 queda reformado de conformidad con el texto
12 constante en el Acta de la Junta General
13 Extraordinaria de Accionistas celebrada el
14 veintidos de Noviembre de mil novecientos
15 ochenta y cinco que se insertar1 en esta
16 escritura p3blica.- Agregue usted, se1or
17 Notario, las cl1usulas de estilo y los
18 documentos habilitantes adjuntos.- (firmado).-
19 firma ilegible.- DOCTOR JOSE V. ORDENANA T.-
20 ABOGADO.- REGISTRO NUMERO: CERO SETENTA Y
21 TRES.- (Hasta aqu1 la minuta).- NOMBRAMIENTO
22 DEL SE1OR EMILIO VALDEZ PALAU.- MARIA TERESA
23 SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS.- Hacienda en
24 Milagro - Ecuador.- Oficina Guayaquil.-
25 Pichincha ciento tres.- Casilla: Cuatro mil
26 trescientos veinte y nueve.- Milagro, Marzo
27 treinta de mil novecientos ochenta y cinco.-
28 Se1or Emilio Valdez Palau.- Ciudad.- Muy se1or



NOTARIA
13p
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 mio: La Junta General Ordinaria de
2 Accionistas, de esta Compañía, reunida el día
3 de ayer, tuvo el acierto de reelegir a usted
4 para el cargo de GERENTE por un año y con las
5 atribuciones que se determinan en los
6 Estatutos Sociales.- Escritura Pública Notario
7 Arturo Moscoso Dávila.- Marzo cuatros / setenta
8 y uno, se encuentra inscrita con el número dos
9 del Registro Mercantil correspondiente y
10 anotada con el número trescientos ochenta y
11 cuatro del Repertorio.- Tendrá la
12 representación legal conjuntamente con el
13 Presidente.- Particular que tengo el agrado de
14 comunicar a usted para los fines
15 consiguientes.- Muy atentamente.- María Teresa
16 Sociedad en Predios Rústicos.- (firmado).-
17 Héctor Sánchez.- Héctor Sánchez M.-
18 Presidente.- Acepto el cargo.- (firmado).-
19 Emilio Valdez.- Emilio Valdez P.- Primero de
20 Abril de mil novecientos ochenta y cinco.-
21 REGISTRO DE LA PROPIEDAD.- CERTIFICO: Que el
22 nombramiento que antecede, se encuentra
23 inscrita con el número ciento sesenta y uno
24 del Registro correspondiente y anotada bajo el
25 número novecientos setenta y ocho del
26 Repertorio.- Milagro, quince de Mayo de mil
27 novecientos ochenta y cinco.- El Registrador
28 de la Propiedad.- (firmado).- Jorge Guevara

1 H.- Jorge Guevara Herdoiza.- Abogado.- (Hay un
2 sello que dice y se lee así: REGISTRADOR DE LA
3 PROPIEDAD MILAGRO - ECUADOR).- J. Guevara H.-
4 Abogado.- ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
5 DE ACCIONISTAS DE "MARIA TERESA" SOCIEDAD EN
6 PREDIOS RUSTICOS CELEBRADA EL DIA VIERNES
7 VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS
8 OCHENTA Y CINCO A LAS DOCE HORAS.- En la
9 ciudad de Milagro, el día veintidos de
10 Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco,
11 a las doce horas, se reunió la JUNTA GENERAL
12 EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de MARIA TERESA
13 SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS, en el local
14 social ubicado en Diez de Agosto y Astudillo,
15 previa convocatoria hecha en el diario "El
16 Telégrafo" del día doce de Noviembre de mil
17 novecientos ochenta y cinco.- Antes de
18 instalarse la sesión se hace por Secretaria el
19 enlistamiento de los asistentes,
20 comprobándose que asisten los siguientes: El
21 señor John Gómez Y., representando once mil
22 seiscientos ochenta y un acciones de Codemar
23 S. A. y seis mil doscientas noventa y seis
24 acciones de Industrial, Inmobiliaria Chepeval
25 C. Ltda.; la señorita Juana Dillon R., con
26 setecientos veinticinco acciones propias y
27 representando un mil doscientas ochenta y
28 siete acciones de la señora Maria Sara



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1	Arrarte, mil novecientos 'cuarenta' y ⁰⁶⁰⁵ nueve
2	acciones de la señora Fanny de Intriago y tres.
3	mil doscientas cincuenta y un acciones de la
4	señorita Sylvia Smith; el señor José Dáger M.,
5	representando doscientas setenta mil acciones
6	de la Compañía Azucarera Valdez S. A. y dos
7	mil doscientas noventa y dos acciones de la
8	señora Bertha Rivas de Dáger; la señora María
9	Angélica de Valdez, con ochocientas cincuenta
10	y ocho acciones propias y representando tres
11	mil quinientas seis acciones del señor Rafael
12	Valdez Andrade y tres mil quinientas cinco
13	acciones de la señora María Angélica de
14	Vásconez; el señor Héctor Sánchez M., con mil
15	quinientas acciones propias y representando
16	mil quinientas acciones del señor Rafael
17	Jaramillo V., mil quinientas acciones de la
18	señora Gioconda de Jaramillo, mil seiscientas
19	sesenta y seis acciones de la señora Norma de
20	Sánchez, cinco mil ciento nueve acciones del
21	señor Eduardo Jaramillo V., mil setecientas
22	dieciseis acciones de Sociedad Financiera de
23	Inmuebles, siete mil ciento sesenta acciones
24	de Sodil Administradora de Inversiones, seis
25	mil seiscientas sesenta y dos acciones de
26	Compañía de Inversiones Ramar, mil quinientas
27	diecinueve acciones de la señora Sylvia Rendón
28	A. y cinco mil quinientas setenta y cinco

1 acciones de Compañía Administradora Guayas; el
2 Ingeniero Edmundo Valdez M., con dos acciones
3 propias y representando doscientas dos
4 acciones de la señora Leonor de Jaime; el
5 señor Emilio Valdez P., con cuatro mil ciento
6 cincuenta y cuatro acciones propias; la señora
7 María Luisa de Däger, con mil quinientas
8 cincuenta y dos acciones propias y el
9 Ingeniero Edmundo Valdez Andrade, con cinco
10 mil quinientos siete acciones propias.-
11 También se exhibe por Secretaría el
12 comprobante de que los Comisarios han sido
13 convocados en la forma que exige la Ley.-
14 Siendo las doce y cinco horas y existiendo el
15 quórum necesario, se constituye la Junta.- No
16 encontrándose presente el Presidente titular,
17 la Junta designa para que la presida al señor
18 José Däger Mendoza.- Actúa como Secretario el
19 Gerente señor Emilio Valdez Palau.- El
20 Presidente declara instalada la sesión y
21 dispone que se de lectura a la convocatoria,
22 la misma que dice así: "CONVOCATORIA A JUNTA
23 GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
24 "MARIA TERESA" SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS.-
25 Citase a los señores accionistas a la reunión
26 de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA que se
27 celebrará en esta ciudad en el local ubicado
28 en Diez de Agosto y Astudillo el día viernes



NOTARIA
13b
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 veintidos de Noviembre de mil novecientos ⁰⁰⁰⁶
2 ochenta y cinco,, a las doce horas.- El objeto
3 será tratar y resolver sobre el aumento de
4 capital y reforma de los Estatutos sociales.-
5 Los señores Comisarios están siendo convocados
6 en la forma legal.- Milagro, Noviembre once de
7 mil novecientos ochenta y cinco, Emilio Valdez
8 P.- Gerente".- Una vez leída la convocatoria,
9 el Gerente manifiesta que en la Junta General
10 Extraordinaria de Accionistas que se celebró
11 el día primero de Julio de este año, se acordó
12 efectuar un aumento de capital a base de
13 capitalización de reservas y de superávit por
14 revalorización de terrenos.- En efecto, se
15 otorgó la respectiva escritura pública y se la
16 presentó a la aprobación de la
17 Superintendencia de Compañías, la cual
18 encontró discrepancias en las cifras
19 referentes a la revalorización de activos, por
20 lo cual no podía ser aprobada la escritura.-
21 En consecuencia, es necesario dejar sin efecto
22 lo resuelto a este aspecto por la mencionada
23 Junta General y constante en la Escritura
24 Pública que autorizó el Notario Doctor Gustavo
25 Falconi L., el día treinta y uno de Julio de
26 este año, a fin de proceder a resolver sobre
27 un aumento de capital que se ciña a las cifras
28 aceptadas por la Superintendencia.- La Junta

1 General; después de deliberar sobre lo
2 expuesto por el Gerente, declara sin efecto el
3 aumento de capital acordado por la Junta
4 General Extraordinaria de Julio primero de mil
5 novecientos ochenta y cinco y la
6 correspondiente escritura pública en que tal
7 aumento se hizo constar.- De inmediato se
8 resuelve también, por unanimidad, aumentar el
9 capital social en la suma de CUARENTA Y CINCO
10 MILLONES DE SUCRES mediante el sistema de
11 capitalización de reservas voluntarias, y del
12 superávit por revalorización de terrenos,
13 tomando de la cuenta de reservas voluntarias
14 la suma de seis millones de sucres y de la de
15 revalorización de tierras, la de treinta y
16 nueve millones de sucres.- Por concepto de
17 este aumento de capital se emitirán
18 cuatrocientas cincuenta mil acciones
19 nominativas, ordinarias, de cien sucres cada
20 una, numeradas del trescientos sesenta mil uno
21 al ochocientos diez mil las mismas que serán
22 distribuidas entre los accionistas a prorrata
23 de sus acciones actuales.- Luego se pasa a
24 considerar el proyecto de reformas a los
25 Estatutos, que dice: "ARTICULO QUINTO: El
26 capital social es de ochenta y un millones de
27 sucres divididos en ochocientos diez mil
28 acciones ordinarias, nominativas, de cien

MATRIZ

MARIA TERESA SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS 0007

Hacienda en
Milagro - Ecuador

Oficina Guayaquil
Pichincha 103
Casilla 4329

LISTA DE ACCIONISTAS DE " MARIA TERESA " SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS

<u>NUMERO</u>	<u>ACCIONISTAS</u>	<u>No. DE ACCIONES</u>	<u>AUMENTO DE CAPITAL</u>
1	Andrade Plaza Miguel	3.151	315.100
2	Arrarte María Sara	1.609	160.900
3	Campos de Dáger María Luisa	1.940	194.000
4	Cevallos de Valdez María	62	6.200
5	Codemar S.A.	14.601	1'460.100
6	Compañía Administradora Guayas S.A.	6.969	696.900
7	Compañía Azucarera Valdez S.A.	337.500	33'750.000
8	Compañía de Inversiones Ramar C.A.	8.328	832.800
9	Dillon Balda Rafael	828	82.800
10	Dillon Reinberg Juana	906	90.600
11	Dillon Valdez Rafael A.	19	1.900
12	Fernández U. Piedad	95	9.500
13	Industrial Inmobiliaria Chepeval Cia.Ltda.	7.870	787.000
14	Inmobiliaria María Mercedes S.A.	2.549	254.900
15	Intriago Fanny de	2.436	243.600
16	Jaime Leonor de	252	25.200
17	Jaramillo Gioconda de	1.875	187.500
18	Jaramillo V. Eduardo	6.386	638.600
19	Jaramillo V. Rafael	1.875	187.500
20	Palau de Valdez María	1.396	139.600
21	Peralta de Valdez Semira	150	15.000
22	Pérez G. Carlos E.	29	2.900
23	Recalde Campos José Javier	1.864	186.400
24	Rendón Aspiazu Sylvia	1.899	189.900
25	Rivas de Dáger Bertha	2.865	286.500
26	Sánchez Norma de	2.083	208.300
27	Sánchez M. Héctor	1.875	187.500
28	Smith Sylvia	4.064	406.400
29	Sociedad Financiera de Inmuebles C.A.	2.145	214.500
30	Sodil Administradora de Inversiones S.A.	8.950	895.000
31	Valdez María Angélica	1.073	107.300
32	Valdez Andrade Edmundo	6.884	688.400
33	Valdez Andrade Rafael	4.382	438.200
34	Valdez de Goldstein Enriqueta	729	72.900
35	Valdez González Edna	180	18.000
36	Valdez de Denegri Mercedes	1	100
37	Valdez Murillo Edmundo	2	200
38	Valdez Palau Emilio	5.193	519.300
39	Valdez Peralta María Victoria	151	15.100
40	Valdez Peralta Edmundo	151	15.100
41	Valdez Peralta Enrique	151	15.100
42	Valdez Peralta Josefina	151	15.100
43	Vásconez María Angélica de	4.381	438.100
		<u>450.000</u>	<u>45'000.000</u>



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 sucres cada una, numeradas del cero cero (per 8)

2 uno al ochocientos diez mil (el resto del

3 Artículo queda igual).- La Junta aprueba por

4 unanimidad esta reforma.- No habiendo nada más

5 que tratar, se concede un receso para la

6 redacción de esta Acta, hecho lo cual, se

7 reinstala la sesión, se lee y aprueba el

8 Acta.- El Presidente declara terminada la

9 sesión a las doce horas treinta minutos y

10 dispone que se forme el expediente de la

11 misma, incorporándose los documentos

12 pertinentes.- Para constancia de todo lo cual,

13 firman la presente Acta el Presidente y el

14 Gerente Secretario.- CERTIFICO: Que esta

15 Acta es fiel copia de su original.-

16 (firmado).- firma ilegible.- El Gerente

17 Secretario.- (firmado).- El Presidente.- El

18 compareciente me presentó sus respectivos

19 documentos de Identificación Personal.- Leida

20 que le fué la presente escritura, de principio

21 a fin y en alta voz, por mí, la Notaria, al

22 otorgante, le esten la aprobó en todas y cada una

23 de sus partes y se afirmó y ratificó y firma en

24 unidad de acto y conmigo, la Notaria, de todo lo

25 cual doy fe.- ENMENDADOS: *[Signature]*

26

27

28

1 p. Cia. Maria Teresa Sociedad en Predios Rús-

2 ticos

3
4 Sr. Emilio Valdez Palau.

5 C.I.# 09-00980004

6 C.T.# 03836

7 C.V.# 103-349

8 RUC.# 0990009198001

9
10 *Dra Norma Plaza de Garcia*
11

12
13 Sé otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA,
14 que firmo y sello en siete fojas útiles en la ciudad de Guaya
15 quil, a los diecisiete días del mes de Diciembre de mil nove-
16 cientos ochenta y cinco.-

Dra Norma Plaza de Garcia



18 Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
19 NOTARIA

20 DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la escritura
21 pública, celebrada ante mí, con fecha: treinta y uno de Julio
22 de mil novecientos ochenta y cinco, del contenido de la copia
23 que antecede.- Guayaquil, veinte y uno de Enero de mil nove-
24 cientos ochenta y seis.-

Justo



28 RA-

ZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en la resolución # 86-2-1-1-01016 de la Superintendencia de Compañías de fecha 21 de Febrero de 1.986, al margen de la matriz de fecha 5 de Diciembre de 1.985.- Guayaquil, 24 de Febrero de 1.986.



Dra. Norma Plaza de García

Dra. Norma Plaza de García
NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON
Dra. Norma Plaza de García
NOTARIA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

CERTIFICO: Que la Reforma
que antecede, se encuentra inscrita con el
No. 21 del Registro correspondiente y
anotada bajo el No. 575 del Repertorio

Milagro, 28 Febrero de 1986
EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Jorge...
ABOGADO



RAZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en la resolución # 86-2-1-1-01016 de la Superintendencia de Compañías de fecha 21 de febrero de 1.986,- al margen de la matriz de fecha 3 de marzo de 1.971. Se margina el aumento de capital y Reforma de Estatutos.-

Milagro, 20 de marzo de 1.986.

Vicente Anegas Pardo
AB. VICENTE ANEGAS PARDO
NOTARIO, CANTON MILAGRO

